Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Nota MAG Nº 147..

Asunción, 9 de OCTUBRE de 2018

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)***, se dirige atentamente a la ***DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES (DNCP),*** en ocasión de elevar a su conocimiento la Providencia D.C. N° 152/2018, de fecha 25 de setiembre de 2018, presentada por la Dirección de Contrataciones, en la que manifiesta cuanto sigue *"**Atendiendo a los cambios de autoridades, consultamos si el presente proceso cuenta con la homologación correspondiente". (sic)***

Al respecto, cumplimos en informar que ratificamos los términos de la Resolución MAG N°, 84/18, 28/18 y 643/18 "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO". S*e remiten copias simples de las Resoluciones mencionadas y solicitamos proseguir con los trámites pertinentes

El ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)***, hace propicia la oportunidad para reiterar a la ***DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES (DNCP),*** las expresiones de su distinguida consideración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

DENIS LICHI
MINISTRO

DL /cmc/las

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 643

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS – ID N° 342.720, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 14/2018.

Asunción, 17 de MAYO de 2018

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Licitaciones, dependencia de la Dirección de Contrataciones, en la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado "Adquisición de Productos Veterinarios - ID N° 342.720", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 14/2018, para su evaluación desde el punto de vista jurídico, (Exp. N° 16181/18), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás modificaciones;

Que el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC A. L. N° 30/18 de fecha 10 de mayo de 2018, expresan entre otros: ***"…Conclusión**: En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, para aprobar el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS – ID N° 342.720"**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 14/2018, Resolución Ministerial mediante y autorice el inicio del presente llamado, asi mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, una vez aprobado el PBC, mediante adendas, si corresponde.*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído de fecha 10 de mayo de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 542/2018 de fecha 11 de mayo de 2018, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- **Apruébase** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del llamado "Adquisición de Productos Veterinarios - ID N° 342.720", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 14/2018.

Art. 2°.- Autorízase al Director de la Dirección de Contrataciones del MAG, a realizar las modificaciones al PBC aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – Secretaría General

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – MINISTRO

MMB/cfva/las